

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

RECIBIDO
08 DIC 2021

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FIRMA: *[Firma]*

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA COVIAL

COPIA



BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Oficio No. 170-2021-AI/SBLG
Guatemala, 8 de diciembre 2021

Ingeniero

Mario Gustavo Aguilar Alemán

Director COVIAL

RECIBIDO
10 DIC 2021
A las 10:78 Hrs. Letras

Estimado Ingeniero Aguilar:

Ref.: Informe No. 15-2021-AI-CUA-101317
Auditoria al área de Recursos Humanos período del 1 de junio 2020 al 30 de abril 2021.

Atentamente para su conocimiento y efectos, adjunto el informe que contiene el resultado de la auditoría practicada al área de Recursos Humanos del 1 de junio 2020 al 30 de abril 2021.

El trabajo comprendió la evaluación del control interno por medio de cuestionario, revisión del gasto de las planillas contra el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, revisión en formato digital de consultas del Sistema SICOIN WEB, Sistema GUATECOMPRAS.GT y el portal de COVIAL, de todos los renglones presupuestarios bajo los cuales fueron contratados los servicios personales con base a las normativas vigentes. De acuerdo a la revisión efectuada no se determinaron inconsistencias que ameritaran la formulación de hallazgos, por lo que el resultado se considera satisfactorio.

No obstante, se recomienda respetuosamente considerar el apartado de las observaciones y recomendaciones descritas, ya que se hace referencia **3 deficiencias**, agrupadas de la siguiente manera:

Observación No. 1

Inconsistencias en publicación de documentación en portal de GUATECOMPRAS.GT

Observación No. 2

Falta de requisitos básicos de contratación y algunas inconsistencias.

Observación No. 3

Contratos enviados a Contraloría General de Cuentas fuera del plazo establecido.

Se adjunta el informe del área examinada lo cual permitirá un mejor entendimiento del trabajo realizado.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted,
Respetuosamente,

RECIBIDO
08 DIC 2021

C.c. Subdirección Administrativa Financiera
Departamento de RRRH
Auditoría Interna del Ministerio CIV
Secretaría Contraloría General de Cuentas
Archivo Auditoría Interna Covial

Licda. Silvia Beatriz Laj González
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

DIRECCIÓN UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

RECIBIDO
08 DIC 2021

FIRMA *[Firma]*

Guatemala, 2 de diciembre de 2021

Ingeniero,
Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-,
Presente.

Estimado Ingeniero Aguilar:

Con base al nombramiento No. 101317-1-2021 de fecha 09 de agosto del año 2021, fue efectuada la Auditoría de Cumplimiento al área de Recursos Humanos con el objetivo de evaluar el control interno, procedimientos administrativos, el grado de eficiencia y confiabilidad que garantice la administración, registro y control relativo al área de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- considerando todos los renglones presupuestarios bajo los cuales están contratados los servicios personales y subgrupo 18, específicamente los renglones 183 y 184, por el período comprendido del 01 de junio de 2020 al 30 de abril de 2021.

La auditoría fue desarrollada de acuerdo a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT y las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Estas Normas requieren que la auditoría sea planificada y desarrollada con el fin de obtener seguridad razonable de que las áreas examinadas no contengan errores o irregularidades que sean objeto de sanciones.

Nuestro examen se basó en consultas de los documentos de pago consistentes en nóminas, reportes generado en el Sistema de contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN, consultas en el portal de GATECOMPRAS.gt, el portal Web de Transparencia de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y revisión selectiva de los expedientes de contratación.

De acuerdo a la revisión efectuada se determinaron algunas inconsistencias agrupadas de la siguiente manera:

OBSERVACIONES GENERALES

Observación No. 1

Inconsistencias en publicación de documentación en porta de



GUATECOMPRAS.gt

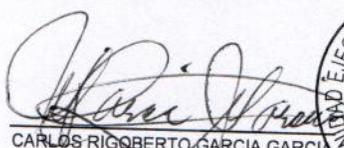
Observación No. 2

Falta de requisitos básicos de contratación y algunas inconsistencias.

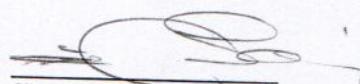
Observación No. 3

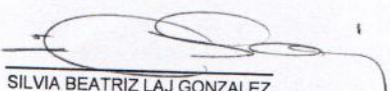
Contratos enviados a Contraloría General de Cuentas fuera del plazo establecido.

Todos los comentarios y recomendaciones a implementar se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, por lo que se recomienda dar lectura, lo cual facilitará la comprensión de este resumen gerencial.
Atentamente,


CARLOS RIGOBERTO GARCIA GARCIA
Auditor




SILVIA BEATRIZ LAJ GONZALEZ
Supervisor


SILVIA BEATRIZ LAJ GONZALEZ
Director



UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 101317

AUDITORIA

Evaluar el proceso de contratacion, registro, control y cumplimiento a Leyes y Normativas en el Departamento de Recursos Humanos, durante el periodo del 01/06/2020 al 30/04/2021.

DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021



INDICE

| | |
|---|----|
| ANTECEDENTES | 1 |
| OBJETIVOS | 3 |
| GENERALES | 3 |
| ESPECIFICOS | 4 |
| ALCANCE | 5 |
| INFORMACION EXAMINADA | 8 |
| NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA | 8 |
| COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES | 13 |
| DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA | 15 |
| COMISION DE AUDITORIA | 16 |
| ANEXOS | 17 |



ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, es una dependencia creada bajo la jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Obras Públicas y Vivienda (actualmente Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda), según Acuerdo Gubernativo setecientos treinta y seis guion noventa y ocho (736-98), artículo 1, de fecha catorce (14) de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998) de la Presidencia de la República, reformado por Acuerdo Gubernativo No.5-2010 de fecha 19 de enero de 2010; y a su vez este último reformado por el Acuerdo Gubernativo 50-2010 de fecha uno (1) de febrero de 2010 y Acuerdo Gubernativo No. 285-2015 del 21 de diciembre de 2015; creada con el objeto de tener a su cargo la ejecución de los fondos privativos y cualquiera otros que se le asignen de conformidad con la ley. Dentro de sus funciones según el artículo 2 del mismo acuerdo y sus reformas (736-98) están: a) administrar los fondos asignados y fondos privativos, constituidos a su favor, eficientemente en forma directa e indirectamente que se perciban para la conservación vial, b) mantener la red vial en las mejores condiciones de transitabilidad y otras incluidas en la normativa vigente.

El procedimiento utilizado para dar mantenimiento a la red vial es el denominado "mantenimiento por contrato", el cual consiste en asignar tramos específicos a las empresas que llenen los requisitos y obtengan la mejor calificación en el proceso de cotización/licitación y selección que se lleva a cabo de acuerdo a las bases de contratación que previamente se aprueban para la adjudicación de contratos. Los proyectos de mantenimiento que ejecuta COVIAL cubren la red vial pavimentada, la red vial no pavimentada, tales como: supervisión, bacheo de carreteras pavimentadas, bacheo de carreteras principales, limpieza, terracería, defensas metálicas, señalización vertical, señalización horizontal, sello de grietas, obra civil, control de pesos y dimensiones, mantenimiento de puentes y emergencias.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Según el acuerdo ministerial 1518-2007 Reglamento Interno de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en el artículo 18, Departamento de Recursos Humanos: Depende de la Sub-Dirección Administrativa y Financiera y le corresponden a la jefatura del Departamento de Recursos Humanos las siguientes funciones:

- Coordinar, supervisar y controlar el Departamento de Recursos Humanos de conformidad con las políticas del Despacho Ministerial.
- Elaborar programa de funciones y actividades del Departamento de



as como Reclutamiento
Premios y beneficios

Recursos Humanos, tales como: Reclutamiento y selección, capacitación, nóminas, acuerdos, nombramientos y beneficios.

- Aplicar las leyes, reglamentos, normas y disposiciones administrativas en materia de recursos humanos.
- Tramitar la documentación que corresponda ante la Oficina Nacional de Servicio Civil, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Ministerio de Finanzas Públicas.
- Coordinar la identificación, planificación y desarrollo de eventos de capacitación que contribuyan a mejorar el desempeño del personal.
- Preparar informes técnicos y administrativos requeridos por el Despacho Ministerial.
- Participar en comisiones y otras actividades que la Subdirección Administrativa Financiera le asigne.
- Servir de enlace entre la Dirección y los distintos departamentos que forma la Unidad;
- Elaborar proyectos de circulares, directivas y disposiciones de observancia general;
- Organizar, coordinar y dirigir las actividades relacionadas con el personal de la Unidad; y
- Organizar actividades de tipo social, cultural y deportivo.

LEGISLACION

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicará y la naturaleza de las funciones de las unidades sujetas a supervisión, será necesario consultar.

- Decreto número 31-2002 del Congreso de la República "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, sus reformas y Reglamento.
- Decreto 101-97 del Congreso de la República: "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento".
- Decreto No. 57-92 del Congreso de la República: "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento.
- Decreto 25-2018 del Congreso de la República "Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2018, vigente para el año 2020 y 2021".
- Decreto 57-2008 del Congreso de la República "Ley de Acceso a la Información Pública."
- Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda: "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda."
- Acuerdo Gubernativo No. 50-2021 del presidente de la República: "Medidas y lineamientos de control que mejoren el gasto público y transparencia del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021."



- Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas "Normas Generales de Control Interno Gubernamental".
- Acuerdo No. A-075-2017 emitido por la Contraloría General de Cuentas. "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.
- Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas.
- Resolución 18 y 19-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS.
- Leyes tributarias, acuerdos y resoluciones del directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- Otras leyes, acuerdos y reglamentos que se relacionen con el área auditada.

Acuerdos internos, manuales y otros

- Acuerdo Ministerial No. 1518-2007 "Reglamento Interno de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- Acuerdo Ministerial No. 1517-2007 "Manual de Funciones y Procedimientos de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda".
- Acuerdo Ministerial No. 2238-2007 "Manual de Auditoría Interna" del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- Manual de Organización y Descripción de Puestos, vigente 2006-2007.
- Resoluciones Internas.
- Plan Anual de Compras 2020 y 2021
- Plan Anual de Auditoría 2021

OBJETIVOS

GENERALES

El objetivo de la auditoría es evaluar el control interno y procedimientos de acuerdo con las Normas Generales de Control Interno, Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y otras leyes aplicables, para establecer el grado de eficiencia y confiabilidad que garantice la administración, registro y control que se tiene en el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- considerando todos los renglones presupuestarios bajo los cuales están contratados los servicios personales.



ESPECIFICOS

Evaluar el control interno del Departamento de Recursos Humanos por medio de cuestionario.

Comprobar que los pagos efectuados a personal de los renglones presupuestarios 021, 022, 029 y subgrupo 18 renglones 183 y 184, se encuentren registrados en el sistema de contabilidad integrada gubernamental-SICOIN-.

Revisar que estén publicados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Guatecompras.gt, la documentación de soporte de la contratación y pagos mensuales efectuados a todo el personal 029 de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Verificar el cumplimiento de las publicaciones en el portal web de acceso a la información pública de los artículos y numerales que corresponden al personal que labora en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, específicamente artículo 10 numerales 3, 4 y artículo 11 numeral 2 del Decreto 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública, incluyendo el artículo 35 del decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigente para el 2020 y 2021.

Verificar si se ha cumplido con lo que indica el acuerdo gubernativo número 50-2021, respecto a las publicaciones en el portal nacional de datos abiertos (<https://datos.gob.gt>).

Revisar si se ha cumplido con el envío a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas todos los contratos que celebren, cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión o terminación anticipada, resolución o nulidad de los contratos ya mencionados, en el plazo establecido en la normativa vigente. (Acuerdo número A-038-2016, artículo 2).

Verificar que para las bajas de servidores en los renglones presupuestario 021, 022, se haya cumplido con el debido proceso según el manual de procedimiento de movimiento por baja de personal.

Verificar selectivamente que los expedientes por contrataciones 029 contengan los requisitos básicos de documentación, incluyendo actualizaciones en la Contraloría General de Cuentas y constancia electrónica extendida por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- vigentes.



Revisar que el personal contratado bajo los renglones presupuestarios 021 y 022, hayan presentado la declaración patrimonial y obtenido la constancia de inexistencia de reclamación de cargos de acuerdo con lo establecido en las normativas vigentes.

Verificar que se haya dado cumplimiento a las recomendaciones emitidas en los informes de auditorías previas al área de Recursos Humanos, período del 01/08/2018 al 30/06/2019, informe No. 13-2019-AI-CUA-81180 de fecha 05 de noviembre de 2019 y período del 01/07/2019 al 31/05/2020, informe No. 06-2020-AI-CUA-88499 de fecha 20 de julio de 2020.

ALCANCE

De acuerdo a la naturaleza del área a evaluar, la auditoría de cumplimiento cubrirá la evaluación a los procesos de contratación de personal contratado en los renglones presupuestarios 021, 022, 029 y sub grupo 18; verificando el cumplimiento de los aspectos legales y de control interno relacionados con el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, durante el período comprendido del 01 de junio de 2020 al 30 de abril de 2021, evaluando el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos.

MATERIA CONTROLADA

La auditoría de cumplimiento comprende la evaluación del Control Interno y procedimientos realizados por el Departamento de Recursos Humanos durante el período auditado, en materia de contrataciones de personal en los renglones 021, 022, 029 y subgrupo 18.

GESTIÓN FINANCIERA

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- tiene para el ejercicio fiscal 2021 un presupuesto vigente de mil setecientos cincuenta y dos millones cuarenta y cuatro y cuatro mil quetzales exactos (Q.1,752,044,000.00).

MUESTRA

Se revisó:

De acuerdo al área auditada, del universo de 92 personas contratadas en el renglón presupuestario 029, la muestra seleccionada es de 58 equivalente al 63%, de lo cual se revisará la documentación publicada en la página WEB de GUATECOMPRAS.gt del periodo comprendido del 01 de junio de 2020 al 30 de abril de 2021, de la siguiente forma:



SELECCIÓN DE MUESTRA PERSONAL 029

| No. | Descripción | Total personal | Porcentaje total | Muestra seleccionada | Porcentaje de revisión | Monto no revisado | Porcentaje no revisado |
|-----|----------------|----------------|------------------|----------------------|------------------------|-------------------|------------------------|
| 1 | Renglón 029 | 92 | 100% | 58 | 63% | 34 | 37% |
| | Totales | 92 | 100% | 58 | 63% | 34 | 37% |

Fuente: Listado de personal 029 obtenido en el portal WEB de la Ley de acceso a la información pública y listado de personal proporcionado por el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Para otras revisiones efectuadas se tomó el criterio de selección con base a las últimas contrataciones y bajas que ocurrieron en el período auditado.

NOTAS EXPLICATORIAS AL ALCANCE

El alcance de la auditoría abarcó la evaluación de los aspectos más relevantes inherentes al control interno del área de recursos humanos por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento.

ATRIBUTOS EVALUADOS

Revisión electrónica en el Portal de Guatecompras.gt

- Contrato administrativo
- Acuerdo ministerial
- Fianza de cumplimiento
- Factura
- Informe periódico
- Informe final
- Rescisión de contrato (cuando aplique)
- Finiquito

Revisión de cumplimientos legales en contrataciones nuevas renglón 022

- Consulta de jubilados
- Adhesión al sistema de comunicaciones electrónicas de la Contraloría General de Cuentas
- Declaración patrimonial
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos de la Contraloría General de Cuentas
- Actualización anual de datos personales en la Contraloría General de Cuentas
- Contrato administrativo
- Acuerdo Ministerial



- Acta de toma de posesión del cargo
- Constancia de recepción de contrato en la Contraloría General de Cuentas
- Consulta de títulos
- Título
- Documento personal de identificación -DPI-

Revisión de cumplimientos legales en contrataciones nuevas renglón 022

- Documento personal de identificación -DPI-
- Registro tributario unificado actualizado -RTU-
- Constancia de inscripción RGAE, del ejercicio fiscal vigente
- Título ambos lados y consulta de títulos
- Declaración jurada vigente (Art. 80 LCE)
- Solvencia fiscal (Un mes previo a suscripción del contrato)
- CDP constancia de disponibilidad presupuestaria
- Contrato
- Fianza
- Acuerdo Ministerial
- Actualización anual de datos personales en la Contraloría General de Cuentas
- Constancia de recepción de contrato en la Contraloría General de Cuentas
- Constancia de adhesión a la Contraloría General de Cuentas
- Ficha de datos del Sistema de Recursos Humanos -COVIAL-

Revisión de cumplimiento de procesos de baja

- Documento de renuncia o rescisión (notificación a Recursos Humanos)
- Solicitud de acuerdo ministerial de baja
- Acuerdo Ministerial de baja
- Acta de entrega de cargo (debe incluir punto de entrega de bienes de inventario)
- Notificación al servidor público
- Formulario único de movimiento de personal
- Constancia de recepción de expediente o contrato en Contraloría General de Cuentas.

Revisión de envío de contrato a la Contraloría General de Cuentas

- Fecha de Acuerdo Ministerial
- Si se envió a la Contraloría General de Cuentas
- Si se envió en el plazo establecido



Adicionalmente se revisó el cumplimiento oportuno de las publicaciones en el portal de acceso a la información pública y leyes presupuestarias.

LIMITANTES

En la auditoria de cumplimiento que se realizó al Departamento de Recursos Humanos no se tuvieron limitantes que afectaran la ejecución del trabajo de auditoría.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN

La responsabilidad de la información suministrada al auditor actuante depende directamente de la administración del Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, quienes son los responsables del cumplimiento de los requisitos legales en cada contratación.

INFORMACION EXAMINADA

La información examinada es la siguiente:

Nóminas de personal 021, 022, 029 y subgrupo 18, renglones 183 y 184, proporcionadas por el Departamento de Recursos Humanos.

Reporte de Cur's detallados del gasto generados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

Expedientes de nuevas contrataciones de personal renglones 021, 022 y 029 del 01 de enero al 30 de abril de 2021.

Expedientes de baja de personal del período auditado.

Constancias de envío de contratos a la Contraloría General de Cuentas.

Revisiones electrónicas en las páginas WEB de Información Pública y Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS.gt.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

A continuación se detallan las notas a la información examinada:

Información financiera:



**COMPARACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS SEGÚN SISTEMA DE
CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL -SICOIN- y NÓMINAS
MENSUALES**

PERÍODO: DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

| No. | Descripción/Renglón | Año de revisión | Registro en -SICOIN- según cur detallado del gasto (Cifras en Quetzales) | Monto según NÓMINAS (Cifras en Quetzales) | Variación (+) Cifras en Quetzales | Variación (-) Cifras en Quetzales |
|-----|---------------------|-----------------|--|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | 021 | 2020/2021 | 330,675.80 | 364,500.80 | | 33,825.00 |
| 2 | 022 | 2020/2021 | 3,192,922.31 | 3,192,922.31 | | |
| 3 | 029 | 2020/2021 | 8,258,188.55 | 8,258,188.55 | | |
| 4 | 183 | 2020/2021 | 417,453.33 | 417,453.33 | | |
| 5 | 184 | 2020/2021 | 103,120.00 | 103,120.00 | | |
| | Total | | 12,302,359.99 | 12,336,184.99 | | 33,825.00 |

Fuente: Reportes de cur detallados del gasto generados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- y nóminas proporcionadas por el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

El cuadro que antecede revela la comparación de los pagos efectuados en el período de la auditoría del 01 de junio de 2020 al 30 de abril de 2021, entre registros en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- y las nóminas mensuales, con una variación de Q. 33,825.00 en el renglón 021 la cual se debe a que la nómina de abril 2021 se registró en -SICOIN- en el mes de junio de 2021 según reporte R00804109.rpt de junio de 2021, lo cual se considera razonable.

Información administrativa:

**INTEGRACIÓN DE PERSONAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-**

PERÍODO EVALUADO: DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

| Descripción del renglón presupuestario | Cantidad de personal activo al 31 de diciembre de 2020 | Cantidad de personal activo al 30 de abril de 2021 |
|---|--|--|
| Renglón 021 "Personal supernumerario" | 6 | 7 |
| Renglón 022 "Personal por contrato" | 18 | 18 |
| Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" | 92 | 98 |
| Renglón 183 "Servicios jurídicos" | 3 | 0 |
| Renglón 184 "Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría" | 0 | 0 |
| Total | 119 | 123 |

Fuente: Listados de personal proporcionados por el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.



El cuadro que antecede revela el personal activo al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de abril de 2021, integrado por renglón presupuestario, se verificó que en el subgrupo 18, renglón 184 no se contrató personal en diciembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de abril de 2021, no hubieron contrataciones del subgrupo 18 en los renglones 183 y 184.

EVALUACIONES ESPECÍFICAS

Como parte del alcance de auditoría se verificó el cumplimiento en lo que aplica al Departamento de Recursos Humanos, de lo que indica el Acuerdo Gubernativo número 50-2021 del Presidente de la República, denominado Medidas y lineamientos de control que mejoren el gasto público y transparencia del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, respecto a las publicaciones en el portal nacional de datos abiertos (<https://datos.gob.gt>), el cual tiene vigencia a partir del 24 de marzo de 2021, según publicación en el Diario de Centro América. Por ser el cierre de la presente auditoría al 30 de abril de 2021, se incluye en este informe como aspecto a considera en la próxima auditoría.

Revisión al cumplimiento de la Resolución No. 18-2019 y modificaciones en la Resolución No. 19-2019 Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.gt

Observación No. 1

Inconsistencias en publicación de documentación en portal de GUATECOMPRAS.gt

Condición

En la revisión selectiva realizada en la página WEB del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del estado GUATECOMPRAS.gt, relacionada a documentación que respalda los procesos, se observaron algunas inconsistencias en las publicaciones, específicamente de personal 029 contratado por la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-. (**Consultar anexo I**).

Criterio

La Resolución No. 18-2019 de fecha 04 de septiembre de 2019, de la Dirección de Normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, en el artículo 22, reformado por la Resolución No. 19-2019 Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 15 de noviembre de 2019, en el artículo 11,



establece: "Procedimiento para el registro de las publicaciones NPG. Las Unidades Ejecutoras deberán publicar en el sistema GUATECOMRPAS de forma cronológica, la documentación que respalda este tipo de procesos...)"

Recomendación

Al Subdirector Administrativo Financiero que gire instrucciones por escrito al jefe del Departamento de Recursos Humanos instruya a la vez al encargado de subir la documentación que respalda los procesos de contratación de personal 029 para el cumplimiento de las resoluciones del Ministerio de Finanzas Públicas relacionadas con el sistema informático GUATECOMRPAS.gt, a efecto de publicar toda la información que respalde este proceso. De lo actuado informar a la Unidad de Auditoría Interna de esta Unidad Ejecutora en un mes calendario posterior a la recepción de este informe, adjuntando los oficios donde consten las instrucciones giradas.

Observación No. 2

Condición

Falta de requisitos básicos de contratación y algunas inconsistencias

En la revisión de los requisitos que conforman los expedientes de contratación, se observaron algunas inconsistencias, como documentación sin firmas, falta de algunos documentos y fechas incorrectas, específicamente contrataciones del renglón presupuestario 029 (**Consultar anexo II**).

Criterio

El acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 8 de junio de 2003, modificado por acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006 denominado "Normas Generales de Control Interno Gubernamental," Norma 3.3 SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar las políticas para la selección y contratación de personal, teniendo en cuenta los requisitos legales y normativas aplicables. Cada ente público para seleccionar y contratar personal debe observar las disposiciones legales que le apliquen (leyes específicas de Servicio Civil y Reglamento, Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, otras leyes aplicables, circulares, etc.)"



Recomendación

Al Subdirector Administrativo Financiero que gire instrucciones por escrito al jefe del Departamento de Recursos Humanos instruya a la vez al encargado de solicitar y ordenar la documentación requerida para cada contratación a efecto se verifique que todos los expedientes estén completos y que los documentos tengan las fechas correspondientes. De lo actuado informar a la Unidad de Auditoría Interna de esta Unidad Ejecutora en un mes calendario posterior a la recepción de este informe, adjuntando los oficios donde consten las instrucciones giradas.

Plazos extemporáneos según Acuerdo A-038-2016

Observación No. 3

Contratos enviados a la Contraloría General de Cuentas fuera del plazo establecido

Condición

Al verificar selectivamente el envío digital de los contratos suscritos por la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos para el archivo en forma física y electrónica de todos los contratos suscritos para los renglones presupuestarios 021, 022, 029 y subgrupo 18, renglones 183 y 184 en el período auditado del 01 de junio de 2020 al 30 de abril de 2021, se verificó que en algunos casos fueron enviados extemporáneamente. **(Consultar anexo III).**

Criterio

El acuerdo número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de abril de 2016, en el artículo 2 establece: "Las entidades obligadas, según el artículo anterior, deben enviar a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas los contratos que celebren, en un plazo que no exceda de treinta días calendario contados a partir de su aprobación. De igual forma deben enviarse en el mismo plazo, cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión o terminación anticipada, resolución o nulidad de los contratos ya mencionados."

Recomendación

Al Subdirector Administrativo Financiero que gire instrucciones por escrito al jefe del Departamento de Recursos Humanos instruya a la vez al encargado de enviar



los contratos a dicha Unidad de Digitalización en plazo correspondiente y de todo lo indicado en la normativa antes mencionada. De lo actuado informar a la Unidad de Auditoría Interna de esta Unidad Ejecutora en un mes calendario posterior a la recepción de este informe, adjuntando los oficios donde consten las instrucciones giradas.

La evaluación del control interno no revela necesariamente todas las deficiencias, toda vez que, las pruebas de cumplimiento se realizaron de forma selectiva.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En la revisión del archivo corriente de la Unidad de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en lo referente a auditorías anteriores realizadas en el área de Recursos Humanos no existen recomendaciones contenidas en hallazgos a los que se les haya que dar seguimiento.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PRÓXIMA AUDITORÍA

Verificar que las inconsistencias detectadas en la presente auditoría no sean recurrentes en futuras auditorías y que se les haya dado cumplimiento a las recomendaciones realizadas en el presente informe y en informes de auditoría previas y tomar en consideración los aspectos que se dejan plasmados y que serán verificados en la próxima auditoría que se practique en el Departamento de Recursos Humanos y así fortalecer el control interno para evitar sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Verificar que se haya dado cumplimiento a lo preceptuado en el Acuerdo Gubernativo número 50-2021 del Presidente de la República, denominado "Medidas y lineamientos de control que mejoren el gasto público y transparencia del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, respecto a las publicaciones en el portal nacional de datos abiertos (<https://datos.gob.gt>), el cual tiene vigencia a partir del 24 de marzo de 2021, según publicación en el Diario de Centro América.

En lo que respecta a la constancia de envío de contrato a la Contraloría General de Cuentas del ingeniero Ronald Estuardo Asig Pacay Subdirector Ejecutivo IV, no se envió en su oportunidad, según lo explicado por el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- en oficio. COVIAL-RRHH-1026-2021/LF-Ir de fecha 06/10/2021, por lo que se revisará en la próxima auditoría que se haya realizado este cumplimiento.



RECOMENDACIONES GENERALES A LAS AUTORIDADES SUPERIORES

Girar instrucciones por escrito en relación a las observaciones contenidas en el presente informe, a la Subdirección Administrativa Financiera y al jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, para su atención.

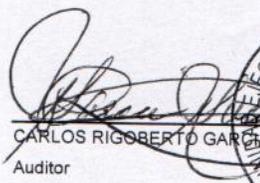


DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|--------------------------------|--|------------|------------|
| 1 | MARIO GUSTAVO AGUILAR ALEMAN | DIRECTOR EJECUTIVO IV (DIRECTOR) | 12/02/2020 | 30/04/2021 |
| 2 | ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY | DIRECTOR EJECUTIVO IV (SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO) | 01/03/2018 | 30/04/2021 |
| 3 | OLGA LETICIA FLORES ROQUE | DIRECTOR EJECUTIVO III (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS) | 04/05/2020 | 30/04/2021 |



COMISION DE AUDITORIA


CARLOS RIGOBERTO GARCÍA GORTNER
Auditor




SILVIA BEATRIZ LAJ GONZALEZ
Supervisor




SILVIA BEATRIZ LAJ GONZALEZ
Director



ANEXOS

Anexo I

ANEXO I
REVISIÓN ELECTRÓNICA EN EL PORTAL GUATECOMPRAS.gt
RENLÓN 029

| No. | NOMBRES | NT | TÉCNICO PROFESIONAL | HONORARIOS MENSUALES | Contrato administrativo | Acuerdo ministerial | Fianza de cumplimiento | Factura | Informe periódico | Informe final | Rescibo de contrato (cuando aplica) | Finiquito | Observaciones |
|-----|-----------------------------|----------|---------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|------------------------|---------|-------------------|---------------|-------------------------------------|-----------|---|
| 1 | JULIO ALFONSO GÓMEZ CORLAYA | 7525155 | TÉCNICO | Q8,000.00 | / | / | / | / | / | NA | NA | NA | Junio/2020 Dentro de los documentos escaneados se visualizaron datos de otra persona. |
| 2 | FREDY BELAMÍN GIRÓN LÓPEZ | 43807470 | TÉCNICO | Q10,000.00 | / | / | / | x | x | NA | NA | NA | Julio/2020 No se visualizó factura e informe del mes de julio 2020. |
| 3 | JOSE ANDRES CORADO ARMAS | 84963492 | TÉCNICO | Q7,000.00 | x | x | x | x | x | x | NA | / | Septiembre/2020 En septiembre desplega página con error, solo se visualiza el finiquito. |
| 4 | JORGE ERNESTO RAMOS PÉREZ | 39072681 | PROFESIONAL | Q13,500.00 | / | / | / | x | x | NA | N/A | N/A | Abril/2021 No se visualizó factura e informe periódico del mes de abril/2021. |

Fuente: Revisión electrónica en el portal de Guatecompras.gt

Supervisor de Auditoría (F) _____



Anexo II (1/2)

ANEXO II REGLÓN 029 REVISIÓN DE REQUISITOS EN CONTRATACIONES NUEVAS

| No. | NOMBRES | NIT | TÉCNICO/PROFESIONAL | HONORARIOS MENSUALES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | Observaciones |
|-----|------------------------------|-----------|---------------------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|---|
| 1 | LEYDY MARISA OLAYO MARTINEZ | 81552968 | PROFESIONALES | Q7.000.00 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | La declaración jurada artículo 80 LCE, carece de firmas de contratista y abogado. |
| 2 | FERNANDO JOSE GONZALEZ CHIN | 102616483 | TÉCNICOS | Q4.000.00 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | X | ✓ | ✓ | ✓ | No se tuvo a la vista la actualización de datos en la Contraloría General de Cuentas |
| 3 | JORGE MARIO MARTINEZ GODOY | 27858472 | TÉCNICOS | Q4.000.00 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Declaración jurada artículo 80, tiene fecha 02/06/2020 y es 2021. |
| 4 | PAUL ERALDO RODRIGUEZ MONTES | 103299629 | TÉCNICOS | Q4.500.00 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | En la actualización anual de datos, el periodo es del 01/07/2021 al 31/07/2021, el contrato es al 31/12/2021. |

Fuente: Expedientes de personal 029 proporcionado por el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

- 1 Documento personal de identificación -DPI-
- 2 Registro tributario unificado actualizado -RTU-
- 3 Constancia de inscripción RGAE, del ejercicio fiscal vigente
- 4 Título ambos lados y consulta de títulos
- 5 Declaración jurada vigente (Art. 80 LCE)
- 6 Solvencia fiscal (Un mes previo a suscripción del contrato)

- 8 Contrato
- 9 Fianza
- 10 Acuerdo ministerial
- 11 Actualización anual de datos personales en la Contraloría General de Cuentas
- 12 Constancia de recepción de contrato Contraloría General de Cuentas
- 13 Constancia de Adhesión Contraloría General de Cuentas



Anexo II (2/2)

ANEXO II
REGLÓN 029
REVISIÓN DE REQUISITOS EN CONTRATACIONES NUEVAS

| No. | NOMBRES | NIT | TÉCNICO-PROFESIONAL | HONORARIOS MENSUALES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | Observaciones |
|-----|---------|-----|---------------------|-------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|---------------|
|-----|---------|-----|---------------------|-------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|---------------|

7 CDP Constancia de disponibilidad presupuestaria

14 Ficha de datos del Sistema RRHH-COVIAL



Anexo III (1/2)

**ANEXO III
REVISIÓN DE ENVÍO DE CONTRATOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
RENGLONES 021, 022, 029, SUBGRUPO 18, RENGONES 183, 184**

| Nº. | REGLÓN | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO Y/o PUESTO | SALARIO | HONORARIOS | Nº. DE CONTRATO | FECHA DE CONTRATO | Nº. DE ACUERDO | FECHA DE ACUERDO | ENVÍADO A CGC | FECHA PARA ENVÍARLO | FECHA DE ENVÍO A CGC | DÍAS DE ATRASO | OBSERVACIONES |
|-----|--------|---------------------------------|---------------------------|------------|------------|-------------------------|-------------------|----------------|------------------|---------------|---------------------|----------------------|----------------|--|
| 1 | 021 | MARIA JULIA ESPY CRUZ | CONTADOR GENERAL | 06.975.00 | | 08-1021-021-COV | 31/08/2021 | 354-M-2021 | 31/08/2021 | ✓ | 28/04/2021 | 18/09/2021 | 19 días | |
| 2 | 021 | INGRID CAROLINA ESCOBAR ALDANA | ENCARGADO DE NOMINAS | 03.700.00 | | 09-1021-021-COV | 31/08/2021 | 354-M-2021 | 31/08/2021 | ✓ | 29/04/2021 | 17/05/2021 | 18 días | |
| 3 | 021 | FRANCISCO SUBSOLIMAC | ENCARGADO DE INVENTARIOS | 03.300.00 | | 10-1021-021-COV | 31/08/2021 | 354-M-2021 | 31/08/2021 | ✓ | 29/04/2021 | 18/05/2021 | 19 días | |
| 4 | 021 | MARITZA STEPHANY MC NEH ACEVEDO | ENCARGADO DE COMPRAS | 03.700.00 | | 11-1021-021-COV | 31/08/2021 | 354-M-2021 | 31/08/2021 | ✓ | 29/04/2021 | 18/05/2021 | 19 días | |
| 5 | 021 | JOSE DAVID PORTILLO VELASQUEZ | ENCARGADO DE ESTIMACIONES | 02.800.00 | | 12-1021-021-COV | 31/08/2021 | 354-M-2021 | 31/08/2021 | ✓ | 29/04/2021 | 18/05/2021 | 19 días | |
| 6 | 022 | MARIO SÁUL DE LÉON HP | SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV | 026.000.00 | | 07-1021-021-COV | 21/08/2020 | 886-1020 | 21/08/2020 | ✓ | 20/10/2020 | 19/11/2020 | 29 días | |
| 7 | 022 | JUSTAVO ADOLFO ORTIZ DE LEÓN | DIRECTOR EJECUTIVO IV | 027.250.00 | | 01-2021-022-COV | 15/08/2021 | 69-2021 | 15/08/2021 | ✓ | 13/01/2021 | 25/02/2021 | 12 días | |
| 8 | 022 | ENRIQUE SALVADOR SOLÍS BRUNDO | DIRECTOR EJECUTIVO IV | 027.250.00 | | 09-1021-022-COV | 15/08/2021 | 71-2021 | 15/08/2021 | ✓ | 13/01/2021 | 25/02/2021 | 12 días | |
| 9 | 029 | JOSE LOPEZ MENDOZA | TÉCNICOS | 08.500.00 | | 138-1021-029-COV | 11/07/2021 | 686-2021 | 14/07/2021 | ✓ | 12/08/2021 | 29/07/2021 | 0k | Por error se consignó en la constancia de recepción de contrato a la CGC, renglón presupuestario del contrato 029, lo correcto es 023. |
| 10 | 183 | MARTA LIDIA OPUIENTES CARDONA | | 024.500.00 | | 001-2020-51.818-183-COV | 30/04/2020 | 475-M-2020 | 5/05/2020 | ✓ | 4/07/2020 | 22/07/2020 | 18 días | |
| 11 | 183 | JOSE ARMANDO ÁLVARADO INFANTES | | 024.500.00 | | 002-2020-51.818-183-COV | 30/04/2020 | 475-M-2020 | 5/05/2020 | ✓ | 4/07/2020 | 22/07/2020 | 18 días | |



Anexo III (2/2)

ANEXO III
REVISIÓN DE ENVÍO DE CONTRATOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
RENGLONES 021, 022, 029, SUBGRUPO 18, RENGLOES 183, 184

| No. | REGLON | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO y/o PUESTO | SALARIO | HONORARIOS | No. DE CONTRATO | FECHA DE CONTRATO | No. DE ACUERDO | FECHA DE ACUERDO | ENVÍADO A CSC | FECHA PARA ENVÍO | FECHA DE ENVÍO A CSC | DÍAS DE ATRASO | OBSERVACIONES |
|-----|--------|------------------------------|------------------|---------|------------|--------------------------|-------------------|----------------|------------------|---------------|------------------|----------------------|----------------|---------------|
| 12 | 184 | MARTA MARIA LÓPEZ MARTÍNEZ | | | 016.000.00 | 008-2020-11.81.8-184-COV | 30/04/2020 | 475-14-2020 | 5/06/2020 | ✓ | 4/07/2020 | 21/07/2020 | 17 días | |
| 13 | 184 | CARLOS ESTUARDO IBÁÑEZ WILCZ | | | 06.000.00 | 009-2020-11.81.8-184-COV | 30/04/2020 | 475-14-2020 | 5/06/2020 | ✓ | 4/07/2020 | 21/07/2020 | 18 días | |

Fuente: Constancia de envío de contratos a la Contraloría General de Cuentas, proporcionadas por el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL.

Licda. Silvia Beatrix Laj González
Supervisora de Auditoría

